



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA N° 2.739/26

Dar de baja los beneficios de Exención Impositivas otorgados por Ordenanza Municipal N° 1.680/19 y N° 2.117/23 por Fallecimiento

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipales N° 1.436/16, N° 1.680/19, 2.117/23 y N° 2.530/25, "Marco Regulatorio para el Otorgamiento de Exenciones Impositivas sobre Automotor e Inmueble para personas con Discapacidad, Septuagenarias y Trasplantadas"; el Expediente H-61/22-D; la Nota N° 589/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Desarrollo Social N° 322/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza Municipal N° 1.436/16 establece el Código Tributario Municipal.

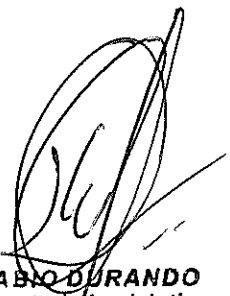
Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.680/19, se le Otorgó el Beneficio de Exención Impositiva por Discapacidad al inmueble identificado catastralmente como: 1-2-0-44-19, a nombre del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 2.117/23, se le Otorgó el Beneficio de Exención Impositiva por Discapacidad al automotor identificado como: FIAT TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6, DOMINIO AE097XC a nombre del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 2.530/25, se crea el "Marco Regulatorio para el Otorgamiento de Exenciones Impositivas sobre Automotor e Inmueble para personas con Discapacidad, Septuagenarias y Trasplantadas".

Que, mediante Nota N° 589/26, ingresada al HCD, se presentó el Certificado de Fallecimiento del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843 emitido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

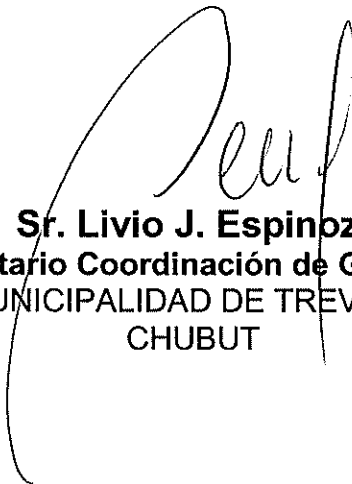


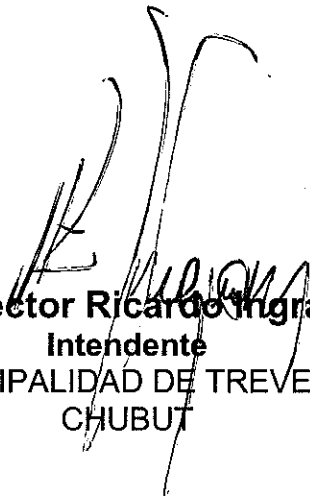
CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.739/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 27 de agosto de 2.026, en la IX Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 09/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.026.....



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: DAR DE BAJA el beneficio otorgado en el Artículo 1° en lo que respecta a los beneficios de Exención Impositiva por Discapacidad otorgados al SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843 para el inmueble identificado catastralmente como: 1-2-0-44-19.

Artículo 2°: ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 2.117/23 por Fallecimiento del SR. TORRES, ALBERTO, D.N.I N° 8.396.843.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal; a la secretaria de Hacienda Municipal; a la familia del Sr. Torres, Alberto, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



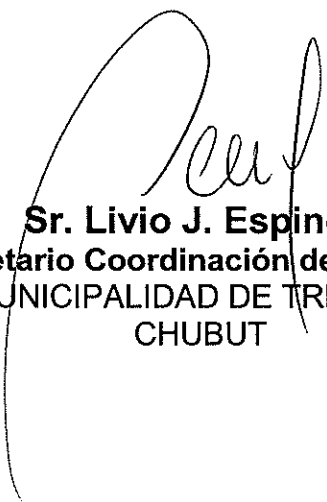
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.026.....